

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 3/23CC: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS

Fecha y hora de celebración

28 de febrero de 2024 a las 10:00

Lugar de celebración

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Ana Isabel Bueno Bueno, Secretaria General Administrativa de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

SECRETARIA

Dña. Susana Delgado Cifuentes, Jefa de Servicio de compras centralizadas de Suministros de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

VOCALES

D. David Martínez Pérez, Interventor delegado adjunto en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Dña. María Amparo López Feced, Abogada de la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

D^a Carolina San Juan Buch, Jefa del Servicio de Contratación Centralizada y Departamental de la Conselleria de Sanidad

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 3/23CC - Acuerdo Marco para el suministro de material de oficina e informático no inventariable a la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 3/23CC - Acuerdo Marco para el suministro de material de oficina e informático no inventariable a la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.

1.1 La Mesa comprueba que han presentado proposiciones, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las siguientes empresas por orden de presentación:

- B46126314 ALMACENES ELITE S.L MAKRO PAPER Fecha de presentación: 23 de febrero de 2024 a las 15:20

- B97045959 ALONSO SALINAS, S.L. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2024 a las 12:24 y 22 de febrero de 2024 a las 18:32

- 19459508J ANTONIO VICENTE MARTINEZ GALLEGO Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 11:51



- B97929798 ARTICULOS PAPELERIA SENA, S.L. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 12:56
- B98908601 ARTES GRÁFICAS BOTELLA GOMEZ, S.L. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 16:17
- B97208219 CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 07:59
- B96330402 COMERCIAL AGUSTI E HIJOS S.L. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 20:58
- B53285250 DISEÑO DE PAPEL, S.L. Fecha de presentación: 23 de febrero de 2024 a las 13:06
- 29160752H EUGENIO GARCIA PALOP (E2G INFORMÁTICA) Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 20:20 (mediante Huella electrónica)
- B96002308 HERMANOS CEBRIAN, S.L. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2024 a las 17:32 y 26 de febrero de 2024 a las 12:17
- B97113898 INFOR-OFI S.L. Fecha de presentación: 23 de febrero de 2024 a las 18:46
- A79206223 LYRECO ESPAÑA S.A. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 14:00
- B12838306 MD EMPRESAS LEVANTE, S.L. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 20:22
- B64065519 OFFICE24 SOLUTIONS S.L. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 18:45 (mediante Huella electrónica)
- B98457997 OFITAKE, SL Fecha de presentación: 23 de febrero de 2024 a las 18:46
- A58093816 PMC Grup 1985, S.A. Fecha de presentación: 24 de febrero de 2024 a las 15:57
- B12040762 Plácido Gómez, SL Fecha de presentación: 23 de mayo de 2021 a las 17:40
- B53875068 SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMATICA ALICANTE, S.L. Fecha de presentación: 24 de febrero de 2024 a las 15:20

1.2 Se procede a la apertura electrónica de los sobres 1 “Documentación administrativa”, se comprueba que en los casos en los que hay más de una presentación por el mismo licitador, la Plataforma selecciona directamente para su apertura la última oferta presentada en tiempo.

En cuanto a la presentación realizada mediante huella electrónica por dos licitadores, se procede a añadir la oferta conforme al trámite previsto en la Plataforma de Contratación:

- EUGENIO GARCÍA PALOP (E2G INFORMÁTICA): presentó en plazo mediante registro electrónico el justificante de huella electrónica junto a un USB con el fichero cifrado creado por la Plataforma, por lo que se incorpora la oferta a la licitación electrónica.
- OFFICE24 SOLUTIONS, SL: presentó en plazo mediante registro electrónico el justificante de huella electrónica junto a un USB, pero se comprueba que no incluye el fichero cifrado creado por la Plataforma, sino la documentación del Sobre 1 y Sobre 3.

La Mesa acuerda admitir la oferta ya que no compromete su futura valoración, puesto que ha sido presentada cuando aún no son públicas el resto de las ofertas presentadas y su valoración se realizará de forma automática mediante fórmulas.

Tal y como queda reflejado en el procedimiento electrónico y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa de contratación concluye lo siguiente:

1. Considerar correcta la documentación presentada por las siguientes empresas:

- ALMACENES ELITESL MAKRO PAPER
- ALONSO SALINAS, S.L.
- ANTONIO VICENTE MARTINEZ GALLEG0
- ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L
- ARTICULOS PAPELERIA SENA, S.L.
- CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.
- COMERCIAL AGUSTI E HIJOS
- DISEÑO DE PAPEL, S.L.
- EUGENIO GARCIA PALOP (E2G INFORMATICA)
- HERMANOS CEBRIAN, S.L.



- INFOR-OFI S.L
- LYRECO ESPAÑA S.A.
- OFITAKE, SL
- PLÁCIDO GÓMEZ, SL
- SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMATICA ALICANTE, S.L.

2. Requerir a la siguiente empresa para que subsane la siguiente documentación:

- MD EMPRESAS LEVANTE SL: Debe presentar debidamente cumplimentado el Anexo 1.1 - Declaración responsable. Igualmente, debe presentar DEUC de nuevo para aclarar si recurre a la capacidad de otras entidades o no (apartado C), y en el caso de sí hacerlo, acompañar un DEUC por cada entidad a la que recurra.
- OFFICE24 SOLUTIONS, SL: Debe presentar debidamente cumplimentado el Anexo 1.1 - Declaración responsable, incluido el apartado 7 en lo relativo al número de trabajadores.
- PMC GRUP 1985, SA: Debe presentar debidamente cumplimentado el Anexo 1.1 - Declaración responsable, incluido el apartado 7 en lo relativo al número de trabajadores.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

PRESIDENTA

SECRETARIA

VOCAL INTERVENCIÓN

VOCAL ABOGACÍA

VOCAL CONSELLERIA DE SANIDAD